

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1774.

A *Petersburgo 28 de Octubre.*
 Sí por nuestra parte como por la de los *Turcos* se van dando las disposiciones para cumplir puntualmente los artículos del Tratado de paz. El Príncipe *Dolgoroucki* se mantendrá con su Ejército en las inmediaciones de *Precop* hasta que hayan evacuado los *Turcos* la plaza de *Cafa*, y después parte de nuestras Tropas ocupará las Ciudades y territorios que se nos han cedido en virtud del mismo Tratado, y las demás se distribuirán en las líneas entre el *Nieper* y el *Don*.

Se espera en breve en *Moscou* al rebelde *Pugatschew*, quien dicen guarda en el camino un triste silencio, que parece desesperación. Nunca se le pierde de vista en la jaula de hierro en que se halla estrechamente aprisionado para impedirle se quite la vida, como ya lo ha intentado por el medio de no tomar alimento; pero al fin se ha hallado el arbitrio de que lo tome por fuerza.

E *Varsovia 16 de Noviembre.*
 Stos días se ha tratado en la Asamblea de los Delegados sobre si se decidirán pública ó secretamente los negocios en el Consejo permanentemente á pluralidad de votos: con cuyo motivo han propuesto algunos individuos se hiciese distincion entre los que puedan ocurrir. Tambien se ha publicado una Constitucion para que ningun Noble *Polaco*, que se aplique en adelante al comercio, pierda por esta circunstancia sus títulos de Nobleza, como hasta aquí ha sucedido.

E *Copenhague 8 de Noviembre.*
 EL Rei y el Príncipe *Federico* han querido ver á los niños que se han vestido ultimamente con el paño que sirvió para cubrir la galeria por donde hizo su entrada en esta Capital la Princesa hereditaria. Estos niños, cuyo numero asciende á 229 de ambos sexos, son todos hijos de Soldados, y de edad desde 4 hasta 11 años.

Konigsberg 4 de Noviembre.

CON motivo de haberse estendido la enfermedad epidémica en los ganados , se ha publicado de orden de la Cámara de Guerra en los Dominios de *Prusia* el siguiente método de curar las reses ya tocadas y de preservar las sanas. Atribuyendose el mal al demasiado calor y al poco aséo en las quadras , se deberá bañar á los animales en agua fresca, y si no hubiere comodidad para ello, bastará echarsela con abundancia por encima del cuerpo , paseandolos inmediatamente. Con solo este medio tan sencillo recuperan las reses poco á poco el apetito y se restablecen , sirviendo tambien para preservar el ganado sano ; pero sobre todo conviene tener mui limpias las quadras y pesebres. Habiendose manifestado igual epidémia en *Francfort* , á la orilla del *Oder* , se ha recomendado el mismo preservativo.

Potsdam 2 de Noviembre.

CONcluído ya el Hospicio que se acaba de construir en esta Ciudad de orden y á expensas del Rei para asilo de los pobres , se empezó ayer á admitir en él personas enfermas y ancianas. Todos los que por estas causas se hallen imposibilitados de ganar la vida serán alimentados y asistidos con quanto necesiten ; pero á los que puedan trabajar se les empleará en ejercicios proporcionados á su capacidad y fuerzas. Los pobres que reusen entrar en dicho Hospicio serán asistidos cada semana en sus casas con algun socorro y con obra que les proporcione su subsistencia ; pero con la precisa condicion de que no han de presentarse en las calles á pedir limosna.

Londres 18 de Noviembre.

LAS ultimas resoluciones del Congreso general de *Filadelfia* quitan toda esperanza de ver ajustadas pacíficamente las diferencias que subsisten entre el Gobierno y las Colonias. Se asegura que algunas personas caracterizadas habían propuesto un plan razonable de reconciliacion ; pero que no podrá tener efecto , porque sería necesario ante todas cosas trastornar enteramente el actual Ministerio.

Segun avisos de *Salcm*, de fecha de 9 de Octubre , quedaban prontos en la Colonia dos Exércitos de á 15000 hombres cada uno para observar los movimientos de las Tropas del Rei , y obrar ofensiva ó defensivamente segun lo exígiesen las circunstancias.

De la Haya 21 de Noviembre.

MIENTRAS que los *Holandeses* se emplean en extraer trigo de *Suecia*, hacen los *Ingleses* grandes acopios en la *Jutlandia*. A pesar de la critica situacion en que se hallan el Reino de *Polonia* y la Ciudad de *Dantzick* , se conserva aquí la esperanza de sacar crecidas porciones de aquellos países , y tambien de *Arcangel* ; de forma que por medio de

de un comercio fiel y bien dirigido concurrirán todas las Potencias del Norte al socorro de las del *Mediodía*.

Versailles 4 de Diciembre.

Habiendo llegado aquí el día 27 del pasado la gran Diputación del Parlamento y del Tribunal de Subsidios, se sirvió el Rei de admitir sucesivamente á dichos dos Tribunales en su Real Cámara, acompañándolos en esta ceremonia el Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado por lo perteneciente á *París*. Luego que se presentó el Parlamento hizo á S. M. el Sr. *Aligne*, primer Presidente, el siguiente discurso:

„SEÑOR, se han consagrado con beneficios las primicias del reinado de V. M., pues apenas subió á ocupar el Trono se manifestaron sus grandes talentos con hechos memorables, que afianzan para siempre á V. M. los corazones de sus vasallos.

„Dispensos vuestros Magistrados, se lamentaban en su retiro de no poder anticipar sus rendidos obsequios á los aplausos que tan debidos son á las heroicas virtudes de V. M., y cuyos ecos habían llegado ya á las partes mas distantes del Reino. Aprovecha ahora con emulacion vuestro Parlamento el primer instante que se le proporciona de acercarse al Trono, para hacer á V. M. las protestas mas humildes y reverentes de su amor, su sumision, su zelo y fidelidad.

„Vos, Señor, habeis anunciado que no quereis reinar sinó por las leyes: ¡qué esperanza puede haber mas grata y lisongera para todos vuestros vasallos y con particularidad para vuestro Parlamento! La justicia y la bondad que acaban de experimentar de vuestra parte unos Magistrados siempre fieles á su obligacion y á su Soberano, son el objeto de su mas viva y respetuosa gratitud; y para manifestar á V. M. estos afectos de sus corazones, resolvió el Parlamento suplicarle se dignase permitirle que viniese en forma de Tribunal á los pies del Trono.

„Cada uno de sus individuos protesta á V. M. que solo apetece la vida para sacrificarla por su Real servicio, y para emplearla, á imitacion de V. M. mismo, por la felicidad de todos los vasallos, los cuales por su parte no cesan de pedir al Cielo con los ruegos mas fervorosos la prosperidad de V. M. Vuestras virtudes, verdaderamente Reales, se conocerán en todo el Orbe por la prudencia de vuestros consejos. Ningun obstáculo encontrará la verdad cerca de vuestra sagrada persona, y depositaremos con la mayor confianza nuestros temores y sobresaltos en el pecho de un Rei que quiere ser Padre de

„sus

„sus vasallos. Me ha encargado vuestro Parlamento solicite licencia de V. M. para rendir sus respetos á la Reina.“

Respondió el Rei: *Me causan la mayor complacencia los afectos que me manifestais , y no me queda duuda de vuestro zelo por el bien de mi servicio. Administrad exactamente justicia á mis vasallos: conformaos con mis intenciones segun los términos en que las he declarado solemnemente , y contad con mi afecto , con mi confianza y con mi proteccion.*

Consecutivamente fue presentado el Parlamento á la Reina , y el primer Presidente dixo á S. M.:

„SEÑORA , ofrece el Parlamento á V. M. su mas respetuoso rendimiento. Acabámos de manifestar al Rei los sinceros afectos de todos los Magistrados por sus benignidades y por la justicia señalada que se ha servido hacer á su fidelidad. Vuestro amor al Rei es seguro garante de que os dignaréis admitir el tributo de nuestro reconocimiento.“

„Depositámos á los pies de V. M. los fervorosos deseos de toda la Nacion por la duracion y prosperidad de su reinado ; y unidos á ella, admiramos las heroicas virtudes con que ha dotado el Cielo á V. M. : reclamaremos sin cesar la proteccion que tubiereis á bien conceder á unos vasallos fieles , cuyos desvelos únicamente se dirigen á aumentar la reputacion del mas justo de los Reyes.“

Respondió la Reina: *Siempre serán conformes mis intenciones con las del Rei : mereced sus benignidades por vuestra gratitud y sumision , y contad con mi benevolencia.*

Introducido en los propios términos el Tribunal de Subsidios en la Cámara del Rei , dixo el Sr. *Malesherbes* , primer Presidente :

„SEÑOR , el primer instante de vuestro reinado se ha señalado con repetidas aclamaciones , testimonios irrefragables del amor y de las esperanzas de los vasallos ; y los que no habian sido aun admitidos á los pies del Trono, tienen hoy la ventaja de ser Intérpretes del reconocimiento de una Nacion feliz.“

„El reinado de V. M. será el de la justicia. Han ocupado y afirmado vuestros inmortales antecesores por espacio de 800 años el primer Trono del universo: tiempo es de obtener la felicidad y la tranquilidad al cabo de ocho siglos de combates y de gloria. Ya, Señor, ha llegado aquel dichoso tiempo en que mas ilustrados los hombres conocen que las virtudes que deben venerar son las virtudes pacíficas, la beneficencia , y sobre todo la justicia , que es la verdadera beneficencia de los Reyes.“

„Anhelabamos por un Legislador, y los primeros pasos de vuestra
„ad-

„administracion han hecho reconocer en V. M. el que nos ha destinado
„la Divina Providencia.

„Leyes sábias introducirán la pureza de las costumbres : leyes sá-
„bias harán poderoso al Estado por la felicidad de los particulares,
„pues solo ellas son capaces de hacer sólida y durable la felicidad de la
„Nación, porque los efectos de la beneficencia nunca pueden dexar de
„ser momentáneos.

„Como Ministros depositarios de la Lei nos atrevemos á ofrecer á
„V. M. el fruto de nuestras tareas y de nuestra experiencia. ¡ Dichosos
„nosotros si lográmos contribuir á las grandes reformas dictadas por
„vuestra gran capacidad ; y si nuestra concurrencia puede ser útil á un
„Rei (seanos lícito decirlo delante de V. M.) que restituye nuestras pér-
„sonas á los clamores de la Nación y á la Nación misma, á la qual so-
„mos deudores de las benignidades de nuestro Soberano ! Despues de
„tantos beneficios este era el único término á que podíamos aspirar.

Respondió S. M. : *Veo con gusto vuestros sentimientos y vuestra
gratitud. No dudo del zelo con que atenderéis á mi Real servicio, ni
de vuestra exâctitud á conformaros con mi voluntad ; en cuyos térmi-
nos podeis contar con mi benevolencia y proteccion.*

Habiendo pasado luego al quarto de la Reina, habló á S. M. el Sr.
Malesherbes en estos términos :

„SEÑORA, la justicia es la virtud de los grandes Reyes; y parece debe
„tener parte en la bondad una Reina adorada de sus vasallos. Se ha
„visto ya el alma compasiva de V. M. como enmudecida al ver las
„lágrimas de los infelices ; generosamente socorridos por vuestras bené-
„ficas manos ; de forma que llegó el eco de su gratitud hasta los de-
„siertos en que nos hallábamos desterrados.

„Restituídos por el Rei á la Capital, encontramos un Pueblo pos-
„trado á los pies de sus Soberanos, dividido entre el respeto y la ternu-
„ra, é igualmente cautivado por los beneficios del Rei que por la par-
„ticular afabilidad de V. M.

„Se nos permite al fin presentar nuestros respetos á V. M. y dámos
„gracias á Dios por haber concedido á la *Francia* la Princesa mas dig-
„na de constituir la felicidad de un Rei, en que estriva la de toda la
„Nacion.“

Respondió la Reina : *Estimo las afectuosas expresiones que me
manifestais. Vuestra fidelidad y sumision al Rei os afianzarán mi
benevolencia.*

Los Abogados generales de los dos Tribunales tubieron tambien la
honra de harenegar á Sus Magestades.

Los Diputados del Parlamento de *Ruan* dieron el mismo dia gracias :

y la enhorabuena á Sus Magestades por su elevacion al Trono; á que respondió el Rei : *Tengo particular complacencia en ver vuestra emulacion á recibir las leyes dictadas por mi justicia y por el amor que profeso á mis vasallos. Admito con gusto los testimonios de vuestro reconocimiento. No olvidéis jamás que quiero reinar en mis Parlamientos el buen orden y la tranquilidad, y contad con mi afecto, confianza y proteccion.*

La respuesta de la Reina fué : *Acabáis de experimentar las benignidades del Rei: mostradle vuestro reconocimiento, dando exemplo de sumision y de fidelidad, y podréis contar con mi benevolencia.*

París 5 de Diciembre.

Continuacion del Extracto de lo ocurrido en el Sólito Real de Justicia, celebrado por el Rei Christianísimo.

Concluído el discurso del primer Presidente, y habiendo obtenido los Fiscales del Rei permiso de S. M. para hablar, hizo el Sr. de *Seguier*, que llevaba la voz, el siguiente discurso.

SEÑOR,

„Herederero de las virtudes de un Padre, cuya memoria será siempre re-
„comendable á la *Francia*, renacieron en una todas sus esperanzas al
„veros subir á un Trono en que os hubieran colocado los ruegos de la
„Nacion, á no perteneceros por derecho de nacimiento.

„Se ha señalado vuestra exáltacion á la Corona con actos de cle-
„mencia y de justicia; y la benignidad que sobresale en todas las ope-
„raciones de V. M. nos anuncia que no quiere usar de su poder sinó
„para multiplicar la felicidad.

„Aun antes de reinar empezó V. M. á derramar entre muchos ne-
„cesitados aquellas liberalidades que son tan apreciables por el motivo
„con que se distribuyeron, como por la urgencia con que se reclamaban.

„Apénas ocupó V. M. el Trono cubierto de luto, movido única-
„mente por los sobresaltos de sus vasallos y por la tierna inquietud de
„una Reina, que á las prendas de la hermosura une el resplandor de
„todas las virtudes, os entregásteis voluntariamente á aquella cruel en-
„fermedad, cuyo veneno destructor ha hecho derramar tantas lágri-
„mas, y que todavía hacía sus estragos en las sagradas reliquias de la
„Familia Real.

„Reservando desde luego V. M. en sí mismo el mas justo dolor
„al entregarse enteramente á los negocios públicos, fue su primer cui-
„dado alentar la confianza sobre el gran cúmulo de deudas del Estado;
„y antes de poder averiguar la suma total, había ya ofrecido V. M.,
„á beneficio de sus vasallos aquel derecho que sola una vez perciben
„los Soberanos durante su vida.

„Los

„Los valientes y generosos Militares , cuyas pensiones , compradas
 „á precio de su sangre , se habían retardado por la fatalidad de las cir-
 „cunstancias y la multitud de empeños , van á recibir ahora con gra-
 „titud los atrasos acumulados de la recompensa de sus servicios , mi-
 „rando como un nuevo favor el destino que ha permitido V. M. se
 „haga del dinero de su bolsillo secreto para ocurrir al pago de esta
 „corta recompensa que les había proporcionado su empleo en defensa
 „del Estado.

„Ha procurado V. M. afianzar la subsistencia de los infelices con
 „la libre circulacion del comercio de granos por todo el Reino ; y me-
 „diante este permiso , cuya utilidad ó inconvenientes podrá demostrar
 „la experiencia , se lisongéa V. M. reparar en quanto está de su parte
 „la ingratitud del terreno y el desórden de las estaciones.

„Vos, Señor, habeis llamado cerca de vuestra Persona á unos Mi-
 „nistros, de cuya prudencia, sabiduría , discrecion , desinterés y discer-
 „nimiento se debió esperar el término de las desgracias y el restableci-
 „miento de la antigua Magistratura.

„Llegaron finalmente aquellos venturosos dias que habíamos anun-
 „ciado á vuestro augusto predecesor , en que vendría á reconocerse la
 „verdad , disipandose todas las nieblas que la ofuscaban : aquellos
 „dias, gravados sin duda en lo íntimo del corazon de aquel Monarca, no
 „verificados antes por su muerte inopinada y que reservaba el Cielo á
 „su augusto nieto : Y si el alma de los Soberanos puede complacerse,
 „aun despues de la muerte de ellos , de la felicidad de los Pueblos que
 „han gobernado , este Príncipe, que por tanto tiempo fue el objeto de
 „nuestro amor , verá ahora con júbilo que cediendo V. M. al impulso
 „de su corazon , aun mas que á los deseos de todas las gerarquías del
 „Estado , se ha dignado de restablecer en su exercicio á este Cuerpo
 „antiguo , honrado desde su creacion con la confianza de los Reyes
 „vuestros ilustres predecesores , y reputado en todo tiempo , por sus
 „servicios recomendables , por uno de los mas firmes apoyos de la
 „Monarquía.

„¡Con qué complacencia , Señor , volvemos á vernos en medio del
 „Tribunal de los Pares ! ¡Qué consuelo es para nosotros el poder le-
 „vantar aun la voz en presencia de V. M. sin tener que usar de nuestro
 „ministerio sinó para concurrir á reintegrar en sus empleos á unos Ma-
 „gistrados que han parecido culpables por no haber querido consentir
 „en su propia deshonra , habiendoseles tratado como reos , porque la
 „cabala y la ambicion tenían interés en calumniar su amor á la leyes
 „antiguas !

„¡O momento verdaderamente feliz , nacido del seno mismo de

„nuestros infortunios! Al vernos reducidos á la cruel necesidad de haber de renunciar las honrosas funciones que se nos habian confiado, experimentámos toda la amargura de la desesperacion; pero tambien sentimos ahora el mas vivo gozo volviendo al exercicio de este ministerio, único objeto de nuestras ansias; y la confianza con que V. M. nos honra nos dará nuevas fuerzas para continuar con mas zelo una ocupacion suspendida por tanto tiempo.

„Creeríamos haber faltado á esta confianza si en el mismo instante que exige el testimonio público de nuestra gratitud y la expresion de nuestros verdaderos sentimientos llegásemos á dudar de los principios que han podido determinar y consagran para siempre una revolucion tan deseada.

„El magestuoso aparato y la pompa que V. M. se ha dignado emplear en esta augusta ceremonia no pueden dexar de añadir nueva fuerza á la lei inmutable de la propiedad y á la lei política de la inamovibilidad de los oficios. Fúndase la primera en el consentimiento unánime de todos los Estados, y ha sido siempre reconocida la segunda por vuestros augustos predecesores.

„Sin embargo ¿qué alteraciones no se han maquinado contra unas leyes tan esenciales á la pública tranquilidad? ¿No podremos decir que en algun modo se ha intentado aniquilarlas con la supresion de los Tribunales, con la dispersion de los Magistrados y con la confiscacion de sus oficios?

„Se han representado al Rei los mas poderosos motivos para justificar el uso que se hacia de su autoridad, y siempre se le hizo ver, baxo la apariencia del bien general, una mutacion que él mismo adoptó con suma repugnancia, violentando la bondad de su corazon.

„No fue sin embargo la primera tentativa de esta clase que nos conserva la historia. Se suceden y se juntan los acaecimientos políticos, de forma que unos mismos pretextos sirven siempre de causa á unas mismas revoluciones; pero sean las que fuesen las ventajas que hayan podido figurarse de esta especie de inovaciones, el interés público, la equidad de nuestros Soberanos y el amor del bien general han restituido siempre la constitucion del Parlamento á su primitivo estado; de suerte que desapareciendo en breve la ilusion de la novedad, ha reconocido la autoridad misma quan importante era afirmar los principios, bastante conmovidos ya por los diferentes trastornos, ocasionados por las vicisitudes de la administracion.

„El Decreto que V. M. manda publicar tendrá en adelante fuerza de lei para toda la posteridad, y por ella solamente trabaja un Legislador, sin que sirvan de embarazo las dificultades que ocurren de

„pronto, ni los inconvenientes pasajeros, pues abraza la universalidad de los tiempos. No basta precaver los abusos que se le oponen; y obligándole la experiencia de lo pasado á estender sus miras á lo venidero, derrama en su siglo beneficios que han de fructificar en otra edad. En una palabra, no habiéndose confiado á un Soberano por sola su vida el destino de sus Estados, debe aspirar á reinar con las leyes hasta en los siglos en que no exista mas que la memoria de su prudencia y de sus virtudes.

„Puede prometerse V. M. esta doble ventaja: la *Europa* entera aplaudirá el feliz monumento de sabiduría que queda consagrado por la pública posesion que V. M. acaba de tomar del Trono de sus antecesores. Ya se felicitan á competencia todos vuestros vasallos, y con un gozo mezclado de ternura miran como un beneficio el restablecimiento de los Tribunales, cuyo hecho ya se prometían de su justicia: los elogios que el amor y la gratitud tributan á V. M., repetidos desde un extremo á otro de la *Francia* y perpetuados de edad en edad, resonarán hasta la posteridad mas remota.

„Sin embargo, no se ocultará á V. M. ni se lo habrémos de disimular; que no es posible procure un Soberano el bien general sin que nazcan inconvenientes particulares, y se expongan sus miras mas legítimas á interpretaciones injustas; pero lo que en este caso debe consolar á V. M. es que rara accion de integridad, que repugna á los principios, dexa de ser aplaudida tarde ó temprano por aquellos mismos que la calumniaban.

„Vuestro Parlamento, Señor, tendrá por principal obligacion y honra suya acreditar con la prudente moderacion de su conducta la justa confianza de V. M.: reconocido á su bondad se apresurará á dar á los vasallos de V. M. exemplo de amor, de respeto y de obediencia; y desde ahora que renueva por nuestra boca el juramento solemnemente de la mas inviolable fidelidad, puede V. M. empezar á complacerse en su obra. El júbilo universal es seguro garante de la satisfaccion pública; y las reiteradas aclamaciones que os han acompañado; aquel grito del corazon, que jamás es forzado y que ha anticipado á V. M. el dulce espectáculo de ver un Pueblo feliz, anuncia las nuevas satisfacciones que le esperan al salir del santuario de la Justicia.“

Habiendo pedido consecutivamente los Fiscales del Rei el registro del Decreto, se procedió á ello de orden de S. M. y sucesivamente al de los demas reglamentos indicados en el capítulo de 14 del pasado; después de cuya ceremonia dixo el Rei.

SEÑORES,

Ya estáis enterados de mi voluntad. Espero de vuestro zelo por el bien público y de vuestra inclinacion á sostener los verdaderos principios de la Monarquía, que os conformaréis puntualmente con lo que acabo de prescribiros: contad seguramente con mis benignidades y mi proteccion, si desempeñais dignamente las funciones de vuestro cargo, sin exceder de los límites de la autoridad que os he confiado.

La estrechéz de la *Gazeta* no permite referir por extenso los citados Decretos; pero pondremos aquí el preámbulo con algunas de las principales disposiciones de los otros nueve.

„Llamados (dice S. M.) por la Divina Providencia al gobierno de
 „un gran Reino, nos hallamos en la firme resolucion de no emplear la
 „autoridad que se nos ha confiado, sinó para procurar la felicidad de unos
 „Pueblos dignos de nuestra ternura por su fidelidad y por su amor á
 „sus Soberanos. Siendo la subsistencia de las leyes, igualmente que la
 „de los Magistrados para el depósito y observancia de ellas, la basa mas
 „sólida de la felicidad pública, desde luego juzgamos ser este el primero
 „y mas principal objeto de nuestros paternales desvelos. Nuestro mui
 „digno Señor y Abuelo, con sentimiento suyo, y sin duda contra su
 „voluntad, se vió en el caso crítico de hacer sentir el peso de su poder
 „á los miembros del Parlamento de *Paris*, que cesaron en el exercicio
 „de sus empleos, en contravencion de las reiteradas ordenes de aquel
 „Soberano, para que continuasen en ellos: y dicha providencia se hizo
 „ya indispensable por los sucesos ocurridos. Las reflexiones que ha de-
 „bido inspirar esta fatalidad á los individuos que la experimentaron, y
 „la persuasion en que estamos de que quando los hayamos llamado á
 „nuestro servicio, nos acreditarán su reconocimiento por medio de una
 „sumision completa y de una continua asistencia, nos estimulan á se-
 „guir los impulsos de nuestro corazon y á señalar la época de nuestra
 „exáltacion á la Corona con un beneficio que nos parece apetecerán to-
 „dos nuestros vasallos. Pero no podremos dexar de conocer que se há-
 „bían introducido en los Tribunales ciertos abusos, cuya reforma exí-
 „gen el interés público y el amor que profesamos á nuestros vasallos, y
 „tambien que es obligacion nuestra precaverlos por el bien y honor de
 „la Toga: lo qual queremos executar, á fin de que á la misma época
 „se agregue un acto señalado de bondad de nuestra parte, y un testi-
 „monio solemne del deseo que nos asiste de restablecer el imperio de
 „las leyes; de forma que purificada la Magistratura de todo quanto po-
 „día alterar su legítima constitucion, se aumente la reputacion de sus
 „individuos. Desde luego nos persuadimos á que penetrados los Ma-
 „gistrados del mismo espíritu que nos sirve de guía, concurrirán con
 „emu-

„emulacion á nuestras idéas , haciendose recomendables por la prudencia de su conducta , no menos que por la dignidad de su carácter y por la importancia del ministerio que se les ha confiado ; y esperamos finalmente , que el espíritu de partido cederá siempre al interés público , uniendose los Depositarios de la lei al Soberano Legislador en los útiles principios de que dependen la paz y la prosperidad de los Pueblos. Siempre será nuestra intencion reinar conforme al espíritu de razon y de consejo , segun las leyes sábiamente establecidas en nuestro Reino : en cuyos términos , siempre ilustrada nuestra autoridad , sin hallarse jamás combatida , en ningun tiempo se verá obligada á usar de toda su fuerza ; y por las acertadas medidas con que tiene á bien precaverse , se hará cada dia mas estimada y sagrada. Por estas causas &c.

Se concluirá en la Gazeta próxima.

Roma 19 de Noviembre.

Siguen sin intermision las rogativas públicas para implorar del Omnipotente una pronta y acertada eleccion de Sumo Pontífice en beneficio de todo el mundo *Católico* ; á cuyo fin continúa el Clero Secular y Regular en dirigirse procesionalmente todas las mañanas á la Basílica Patriarcal de *S. Pedro del Vaticano* , y tambien se manifiesta en varias Iglesias el *Santisimo Sacramento* en forma de 40 Horas. Los Capellanes Cantores Pontificios celebran cada mañana la solemne Misa votiva del *Espiritu Santo* en la acostumbrada Capilla, erigida para este fin en el Palacio *Vaticano* ; y en todas las demás Misas se dice diariamente la Colecta *pro eligendo Summo Pontifice* , implorando incesantemente la misma gracia las Comunidades Religiosas , Colegios y Conservatorios de esta Capital.

Aun no sabemos cuándo llegará el Eminentísimo *Solis*, Arzobispo de *Sevilla* ; y segun noticias de *Portugal* , ninguno de aquellos Eminentísimos Nacionales pensaba en venir al Conclave.

Madrid 20 de Diciembre.

Habiendo tenido el Rei nuestro Señor por el anterior Extraordinario de *Italia* la gustosa noticia de que la Sra. Infanta Duquesa de *Parma* habia dado á luz felizmente una Princesa el dia 28 de Noviembre mandó S. M. se celebrase tan plausible suceso con tres dias de Gala y Luminarias , señalando para ello el Miercoles , Jueves y Viernes de la semana pasada.

El dia 6 del corriente , habiendo precedido las ceremonias de honor que se acostumbran en semejantes casos , se cubrió , á presencia de S. M. , de Grande de *España* de Primera Clase (como Conde de las *Amayuelas*) el Excmo. Sr. Marqués de *Valdecarzana* , Caballero Gran-Cruz de la Real Distinguida Orden *Española* de *Carlos Tercero* ,

y Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, siendo su Padrino el Excmo. Sr. Duque de Arcos.

Con motivo del fallecimiento de *D. Juan Antonio Alvalá*, Fiscal del Consejo de Hacienda, ha venido S. M. en que pase á servir esta Fiscalía el Marqués de la *Corona*; y ha nombrado para la de Millones y Unica Contribucion que servía á *D. Jacinto Moreno de Montalvo*.

Tambien ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Manuel Ramon Aguado y Orozco*; y para la Dignidad de Tesorero de la Iglesia Colegial de *Tudela* á *D. Juan Joseph Colon y Anguas*.

En atencion á los particulares méritos y servicios de *D. Miguel de Berrio y Zaldivar*, vecino de la Ciudad de *México*, Caballero del Orden de *Santiago*, Ministro honorario del Consejo de Hacienda, á los de su distinguida familia y casa, y de *Doña Ana Maria de Campa*, Condesa de *S. Matéo de Valparaiso*, su muger; se ha servido S. M. concederle merced de Título de *Castilla* para sí, sus hijos, herederos y sucesores, con la denominacion de Marqués del *Jaral de Berrio*, y Vizconde de *Santa Ana y S. Miguel*.

El dia 9 de este mes entró en el Puerto de *Cádiz* el Navío Marchante la *Concepcion*, que salió de *Montevideo* el 5 de Setiembre ultimo: conduce de registro para el Comercio 472⁰902 pesos en plata y oro acuñado y labrado, alhajas y tejos: 77⁰ Cueros al pelo: 777 libras de Lana de *Vicuña* y otros frutos de aquellos Países.

En el referido dia 9 arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Magallanes*, que salió de la *Habana* en 12 de Octubre próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 17 del corriente, salieron los números 36, 34, 60, 78 y 16; y ganaron los Jugadores 532⁰760 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Setiembre próximo pasado se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Tratado práctico de las heridas de armas de fuego: escrito en Francés por Mr. Ledran, y traducido al Castellano por D. Felix Galistéo y Xiorro, Profesor de Cirugia en esta Corte. Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de S. Felipe el Real.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

Encasa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.